

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. En reunión de Directorio efectuada el 22 de marzo de 2012, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2012 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Renato Sánchez N° 3859, comuna de Las Condes, Santiago.

Participaron en la Junta General Ordinaria, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al día 4 de abril de 2012.

2. Suscripción Acuerdo Adquisición de Participación Mayoritaria en la empresa brasileña IBQ Industrias Químicas S/A (Britanite). ENAEX S.A. ("ENAEX") y EXSA S.A. ("EXSA"), sociedad peruana controlada por el Grupo Brescia, han suscrito con fecha 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, un acuerdo en virtud del cual se convino con la empresa brasileña CR ALMEIDA S/A ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES ("CR ALMEIDA"), la adquisición, por partes iguales por EXSA y ENAEX, esta última a través de Inversiones y Servicios Integrales de Energía Limitada ("INSIE") filial íntegramente perteneciente a ENAEX, de dos terceras partes (2/3) de IBQ Industrias Químicas S/A ("IBQ"). IBQ es la empresa líder en el mercado brasileño en el negocio de fabricación y comercialización de explosivos civiles y sistemas de iniciación, así como la provisión de servicios de tronadura.

El acuerdo suscrito establece los términos y condiciones de compra por las que una holding brasileña, de propiedad paritaria de EXSA e INSIE, pasará a ser propietaria de dos terceras partes (2/3) de IBQ.

El precio, ascendente a R\$219.200.000 (doscientos diecinueve millones doscientos mil reales), se pagará al cierre de la operación y podría incrementarse con un pago variable diferido, contingente a los resultados de IBQ en los próximos dos años. El cierre de la operación queda sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, entre las cuales se encuentra la escisión de la división militar de IBQ, que queda excluida de la operación. El cierre debe ocurrir en el plazo de 120 días contado desde el 29 de marzo de 2012.

No es posible anticipar los efectos de esta operación en los resultados de ENAEX. Sin embargo, ciertamente aumentará en forma significativa su presencia en la región.

3. Con fecha 12 de abril de 2012 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:
 - a) Se aprobó la Memoria y Estados Financieros Consolidados de ENAEX S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, que arroja una utilidad de US\$ 79.045.046.-, como asimismo el informe de los Auditores Externos.
 - b) Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo, a pagar a partir del día 02 de mayo de 2012, de US\$ 19.465.438.- que representa un dividendo por acción de US\$ 0,158255593, valor que agregado a los dividendos provisorios pagados

durante el año 2011, alcanza el 60% de la utilidad líquida después de impuestos.

Este dividendo se pagó a los accionistas registrados al 25 de abril de 2012 en el Registro respectivo.

El saldo correspondiente a US\$ 31.618.018.- se incorporará a ganancias acumuladas.

- c) Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2012.
- d) Se designó como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2012, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
- e) Se designó como Clasificadoras de Riesgo por el año 2012 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
- f) Se fijó la siguiente remuneración que percibirán los Directores a partir del mes de mayo de 2012 y hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas, como asimismo la participación de las utilidades que se indica:
 - f.1 Pagar una dieta por mes o fracción cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a estas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vicepresidente y 72 unidades de fomento al Presidente.
 - f.2 Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 1,5% sobre la utilidad después de impuestos del año 2012, correspondiendo 1 parte a cada Director, 1,5 parte al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la Junta de Accionistas.
- g) Se fijó el diario Estrategia para los efectos de llevar a cabo las citaciones a Juntas, publicaciones de pago de dividendos, y demás comunicaciones sociales de la Sociedad.
- h) Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, operaciones con partes relacionadas.
- i) Se tomó conocimiento de los gastos del Directorio según lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- j) Se fijó las remuneraciones del Comité de Directores – Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobó el siguiente presupuesto de gastos y la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas:

Remuneración : La misma prevista para los directores más un tercio de su monto.

Presupuesto de gastos : Hasta 2.000 Unidades de Fomento anuales.

- k) Se tomó conocimiento de la información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
 - l) Se tomó conocimiento del resumen de actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores, según lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - m) Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos y Jaime Valenzuela del Valle, para que actuando en forma individual, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.
 - n) Se facultó al Presidente y al Gerente de la Sociedad para que individualmente efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.
4. En Junta General Ordinaria de Accionistas de ENAEX S.A., celebrada el día 12 de abril de 2012, se aprobó el pago de un dividendo definitivo respecto de las utilidades del ejercicio 2011, de US\$ 0,158255593 por acción, el cual se pagó el día 2 de mayo de 2012 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 25 de abril de 2012.
5. En reunión de Directorio de fecha 22 de marzo de 2012, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de Mayo de 2012.
- Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas citada precedentemente, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al 25 de abril de 2012.
6. En reunión de directorio de ENAEX S.A., celebrada el día 26 de abril de 2012, se acordó aprobar el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2012 de US\$ 0,055846341 por acción, a pagar el día 25 de mayo de 2012 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 18 de mayo de 2012.
7. Con fecha 2 de mayo de 2012, se llevó a cabo Junta General Extraordinaria, en la cual fueron aprobados por la Asamblea, por unanimidad, los siguientes acuerdos:
- a) La constitución de ENAEX S.A., ante CR ALMEIDA S/A ENGENHARIA E CONSTRUCOES, como codeudora solidaria de las obligaciones de la sociedad a quien ENAEX S.A. y EXSA S.A. cedan sus derechos y obligaciones, como compradores de dos terceras partes de las acciones emitidas por IBQ-INDUSTRIAS QUÍMICAS S/A (Britanite), según contrato celebrado el 29 de Marzo de 2012, denominado "Share Purchase Agreement and Other Covenants".
 - b) Que la codeuda solidaria quede limitada a la participación indirecta de ENAEX S.A. en la cesionaria, esto es el 50%.
 - c) Que la codeuda solidaria se mantenga vigente hasta por un plazo que vence el 30 de abril de 2015 o cuando la cesionaria cumpla todas sus obligaciones, derivadas

del ejercicio de la "Put Option" que se otorgó a CR ALMEIDA S/A ENGENHARIA E CONSTRUÇOES, para vender sus acciones a la cesionaria, opción que debe ejercer CR ALMEIDA S/A ENGENHARIA E CONSTRUÇOES, entre el 1 y el 31 de enero de 2015.

- d) Se ratificó lo obrado por don Juan Andrés Errázuriz Domínguez, en la suscripción del "Share Purchase Agreement and Other Covenants", con fecha 29 de marzo de 2012, incluyendo la codeuda solidaria de ENAEX S.A. en los términos antes aprobados.
 - e) Se facultó al Directorio para adoptar cualquier acuerdo complementario que sea necesario o conveniente, para dar plena eficacia a lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas.
 - f) Se facultó al Presidente don Juan Eduardo Errázuriz Ossa y al Gerente General don Juan Andrés Errázuriz Domínguez, para que, actuado individualmente uno cualquiera de ellos, suscriban y otorguen todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios o convenientes para la plena eficacia de lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas.
 - g) Se facultó a los Srs. Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos y Jaime Valenzuela del valle, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública o todo o parte del acta. Asimismo facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Superintendencia de valores y Seguros y a las Bolsas de valores y practiquen las publicaciones que correspondan.
8. Cierre de Adquisición de Participación Mayoritaria en IBQ Brasil (Britanite).

Habiéndose cumplido las condiciones pactadas en el Contrato de Compraventa de Acciones de 29 de Marzo de 2012, informado en su oportunidad como Hecho Esencial, ENAEX S.A. ("ENAEX") y EXSA S.A. ("EXSA"), sociedad peruana controlada por el Grupo Brescia, con fecha 14 de junio de 2012, cerraron con la empresa brasileña CR ALMEIDA S/A ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES, la adquisición, por partes iguales por EXSA y ENAEX, esta última a través de Inversiones y Servicios Integrales de Energía Limitada ("INSIE"), filial íntegramente perteneciente a ENAEX, de dos terceras partes (2/3) de IBQ Indústrias Químicas S/A (Britanite). La adquisición se hizo por medio de un vehículo de inversión brasileño, XION II S.A., de propiedad paritaria de EXSA e INSIE, en las condiciones ya informadas oportunamente como Hecho Esencial.

No es posible anticipar los efectos de esta operación en los resultados de ENAEX. Sin embargo, ciertamente aumentará en forma significativa su presencia en la Región.

9. En reunión de directorio de ENAEX S.A., celebrada el día 30 de julio de 2012, se acordó aprobar el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2012 de US\$ 0,105301626 por acción, a pagar el día 20 de agosto de 2012 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 13 de agosto de 2012.

10. En reunión de directorio de ENAEX S.A., celebrada el día 25 de octubre de 2012, se acordó aprobar el pago de un dividendo provisorio respecto de las utilidades del ejercicio 2012 de US\$ 0,129226016 por acción, a pagar el día 14 de noviembre de 2012 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 8 de noviembre de 2012.